

CARTA COMPROMISO DE INEA Y VIVEICA, S.A. DE C.V. PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE SUS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES

CONSIDERANDO

Que la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. Que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los sectores públicos y privados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica, pues la educación es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.

Que la educación y capacitación son hoy premisas fundamentales de la competitividad en prácticamente todos los sectores y mercados de México y el mundo; que mayor nivel educativo reduce el ausentismo y la incidencia de enfermedades; que más y mejor capacitación se refleja en mayores índices de rentabilidad de las inversiones y una más rápida y mejor asimilación de las nuevas tecnologías incorporadas a los procesos productivos.

Que al elevar el nivel de educación de los trabajadores para proporcionarles nuevas y mejores habilidades, aumenta su productividad y que el correcto desempeño de sus funciones consume en una sociedad satisfecha y más cercana a la justicia social; las partes se comprometen a:

POR PARTE DE “EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS” (INEA)

1.1 Apoyar la instrumentación del Programa “Certificación CONEVyT (Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo): Empresa Libre de Rezago Educativo” en “LA EMPRESA” con el objeto de alentar a que sus trabajadores y familiares concluyan la educación básica y a capacitarse para mejorar sus habilidades laborales.

1.2 Promover y apoyar el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de acceso a la educación y capacitación, como medio para potenciar el desarrollo de las habilidades de aprendizaje de los trabajadores y sus familiares de “LA EMPRESA”.

1.3 Promover el libre acceso a las plazas comunitarias y a los contenidos educativos y de capacitación que pueden ser consultados en línea a través del portal CONEVyT.

1.4 Acreditar y en su caso expedir la constancia o certificación de los conocimientos adquiridos por los usuarios de los servicios educativos mencionados.

1.5 Establecer los mecanismos de coordinación necesarios que propicien el adecuado desarrollo de los procesos que se deriven de la ejecución del presente compromiso.

POR PARTE DE “VIVEICA S.A. DE C.V.” (LA EMPRESA)

II.1 Coordinar esfuerzos con “INEA”, sus Delegaciones y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, con el fin de apoyar y promover los procesos de formación y capacitación de los trabajadores de “La Empresa” y sus familiares.

II.2 Promover ante “LA EMPRESA” el proyecto de “Certificación CONEVyT”, que otorga reconocimiento a las empresas comprometidas con la educación y capacitación de los trabajadores y sus familiares.

II.3 Impulsar otras acciones de colaboración con “INEA” tendientes a la educación de jóvenes y adultos.

II.4 Establecer los mecanismos de coordinación necesarios que propicien el adecuado desarrollo de los procesos que se deriven de la ejecución del presente compromiso.

II.5 Promover ante “LA EMPRESA”, la adopción de los compromisos anteriores.

México, Distrito Federal, a los 14 días de mayo de 2009.